

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén, por la que se amplía el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que tiene delegadas a tenor del artículo 4.1.a) de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior (BOJA núm. 79, de 28 de abril de 2025), esta Delegación Territorial procedió a convocar, próximo a quedar vacante, la provisión del puesto de libre designación, con denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial, código 14407810. La citada resolución se publicó en el BOJA núm. 175, de 11 de septiembre de 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 82.3 del citado Decreto 5/2025, de 24 de febrero, que establece «el plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más», y advertida la necesidad de proceder a la ampliación, una vez publicada en el BOJA núm. 192, de 6 de octubre de 2025, la resolución, por la que se adjudican los destinos correspondientes a la oferta de puestos de necesaria cobertura de 24 de junio de 2025 del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025, donde se establece que el cese del personal funcionario de carrera en su anterior destino se efectuará con fecha 31 de octubre de 2025, y la toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, fecha a partir de la cual quedaría vacante el puesto convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2025, por todo, se procede a ampliar en un mes más el plazo para efectuar la adjudicación del puesto convocado.

Jaén, 8 de octubre de 2025.- El Delegado, José Ayala Mendieta.